



CRITERIOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2015

11

VALORES EN QUE INVIERTE EL FONDO DE RESERVA

El Fondo de Reserva invertirá en:

 **DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA**

El Fondo de Reserva podrá invertir en:

 **DEUDA PÚBLICA EXTRANJERA**

- ALEMANIA
- FRANCIA
- PAÍSES BAJOS

 **ACTIVOS emitidos por INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)**

CARACTERÍSTICAS:

- EMITIDOS EN EUROS
- CALIDAD CREDITICIA ELEVADA
- NEGOCIADA EN MERCADOS REGULADOS O SISTEMAS ORGANIZADOS DE NEGOCIACIÓN

12

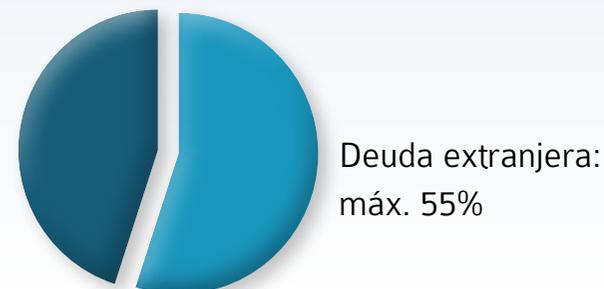
CRITERIOS DE INVERSIÓN DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA



(*) Límite 16% ampliable hasta 35% para cumplir con las condiciones de la inversión. Límite 35% ampliable en referencias a corto plazo.

LÍMITE DEUDA EXTRANJERA (sobre total F.R.S.S. en valor nominal)

DEUDA PÚBLICA EXTRANJERA



13

OTROS CRITERIOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN

ADQUISICIÓN	Se primarán compras de referencias <i>Benchmark</i> .
ESTRUCTURA	Equilibrada, evitándose concentraciones excesivas de vencimientos por plazos.
DURACIÓN MODIFICADA	3,5 - 5 (1 ^{er} semestre) y 2,24 - 5 (2 ^o semestre).
ENAJENACIÓN	De acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad y diversificación.
GESTIÓN DE ACTIVOS	Según horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para la cobertura de las pensiones.
VALORACIÓN CONTABLE	Activos financieros disponibles para la venta.